

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 171 310**

21 Número de solicitud: 201631347

51 Int. Cl.:

**A63B 5/16** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**14.11.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.11.2016**

71 Solicitantes:

**CABRAL GONZÁLEZ, Duarte (70.0%)**  
**Paseo Marítimo, 10 - Bajo**  
**36340 NIGRÁN (Pontevedra) ES;**  
**PADÍN CORTEGOSO, Isidoro (20.0%) y**  
**VALVERDE GÓMEZ, Iván (10.0%)**

72 Inventor/es:

**CABRAL GONZÁLEZ, Duarte;**  
**PADÍN CORTEGOSO, Isidoro y**  
**VALVERDE GÓMEZ, Iván**

74 Agente/Representante:

**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

54 Título: **Elemento de salto recreativo**

ES 1 171 310 U

## DESCRIPCIÓN

Elemento de salto recreativo

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención pertenece al sector del ocio y el entretenimiento, y más concretamente a equipos y aparatos para la realización de actividades físicas y/o deportivas.

10 El objeto de la presente invención es un elemento de salto recreativo, para su enterramiento en posición firme a nivel de suelo, en particular sobre arena de playa, y mediante el cual es posible realizar todo tipo de saltos, giros y acrobacias en el aire, de una forma segura y confiable para el usuario.

### 15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente, se ha extendido entre los más jóvenes una nueva práctica deportiva, quizá más conocida por su denominación francesa "*parkour*", que en castellano significa "recorrido". Esta disciplina, principalmente de carácter urbano, consiste básicamente en correr en línea recta, del modo más rápido y eficiente posible, superando para ello todos los  
20 obstáculos con los que uno se va encontrando a su paso, adaptándose a las exigencias del recorrido con la única ayuda de tu propio cuerpo, donde el equilibrio, la fuerza o la medición de distancias entre obstáculos juegan un papel primordial. Por tanto, se puede afirmar que esta nueva disciplina deportiva supone una combinación de los deportes: "*running*", gimnasia deportiva, artes marciales e incluso en ocasiones escalada.

25

A este respecto, una de las modalidades derivadas del "*parkour*", es aquella que se realiza en la playa, en concreto sobre la arena. Así, para llevar a cabo esta modalidad deportiva, hoy en día se emplea algo tan simple como son las defensas de protección náuticas, conocidas vulgarmente como "boyas", disponibles en un gran número de tamaños, formas  
30 y dimensiones. Estas boyas son habitualmente comercializadas en tiendas y locales especializados de productos navales para su destino y aplicación marítimos. Sin embargo, cada día son más los jóvenes que adquieren estos productos (boyas) para realizar esta

nueva modalidad deportiva en la playa, enterrando las boyas en la arena, de manera que la parte esférica sobresale, para poder saltar sobre ella e impulsar al usuario lo más alto y lejos posible, permitiendo todo tipo de saltos y volteretas en el aire.

5 En este punto, se pueden citar algunos ejemplos del estado de la técnica, relativos a aparatos recreativos para saltar, como son la solicitud de patente estadounidense US3716229, o la solicitud de patente española con número de publicación ES2001182. Sin embargo, ninguno de estos aparatos de salto es de aplicación en playas, sino en suelo firme y sólido, requiriendo además dichos aparatos de una plataforma circular sobre la cual  
10 se apoyan los pies del usuario, estando esta plataforma circular acoplada o fijada a la parte intermedia de una pelota.

Volviendo de nuevo a los objetos náuticos, se ha detectado que el empleo de estos elementos (boyas) para la práctica deportiva de salto en playa, presenta varios  
15 inconvenientes, entre otras cosas porque fueron originalmente ideados para el sector marítimo. Algunos de sus problemas son:

- Debido a su forma particular, pensada inicialmente para proteger los cascos de las embarcaciones, resulta complicado y tedioso el momento de introducir y enterrar la boya en  
20 la arena, siendo ésta generalmente de configuración circular en toda su extensión, lo que requiere tener que excavar y retirar una gran masa de arena.

- El punto anterior tiene como consecuencia directa un enterramiento incompleto y/o defectuoso de la boya, pudiendo producirse movimientos indeseados de la misma, que a  
25 menudo producen desequilibrios, caídas y accidentes en el momento del salto, reduciendo así de forma importante la seguridad para el usuario.

- Además, su transporte resulta dificultoso, no sólo por sus grandes dimensiones, sino también por tratarse de boyas con una superficie externa totalmente lisa, sin punto de  
30 enganche o anclaje alguno.

## DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Mediante la presente invención se resuelven los inconvenientes anteriormente citados proporcionando un elemento de salto recreativo, para su enterramiento a nivel de suelo, en particular en arena de playa, y mediante el cual es posible realizar todo tipo de saltos, giros y acrobacias en el aire, de una forma eficaz y segura para el usuario.

Más concretamente, el elemento de salto recreativo objeto de invención comprende un cuerpo inflable que dispone de una válvula para la entrada y salida de aire, comprendiendo dicho cuerpo inflable dos sectores bien diferenciados: un primer sector que tiene forma de cono, y que dispone de un vértice y una superficie lateral; y un segundo sector que tiene forma semiesférica, y que está unido a la superficie lateral del primer sector por su base de mayor perímetro.

De este modo, en estado de uso, una vez inflado el cuerpo inflable a través de la válvula, el primer sector se encuentra enterrado total o parcialmente en un terreno arenoso o similar con su vértice dispuesto en posición inferior; mientras que el segundo sector con forma semiesférica queda visible al exterior y constituye una superficie de apoyo para la realización de saltos sobre la misma.

De esta manera, esa especial configuración cónica del primer sector, es la que va a permitir obtener una doble ventaja:

a) Por un lado permite una fijación más segura y estable dentro de la arena, pues cuanto más profundo se llega con esa forma de cono invertido, más compacta y dura es la capa de arena que envuelve y mantiene en posición firme al elemento de salto;

b) Y en segundo lugar agiliza al mismo tiempo la tarea de enterramiento en la arena, siendo ésta llevada a cabo en un menor tiempo pues no es necesario extraer una gran porción de arena, sobre todo si lo comparamos con las actuales boyas redondas.

Además, de acuerdo con una realización preferente, se ha previsto que elemento de salto aquí descrito pueda comprender unos medios de agarre, ubicados en el vértice del primer

sector del cuerpo inflable, de modo que su transporte y traslado de un sitio a otro sea totalmente cómodo y sencillo.

5 Por tanto, mediante el elemento de salto recreativo de la presente invención se superan los inconvenientes de los actuales sistemas de salto en playa, proporcionando una solución optimizada para esta modalidad deportiva, ofreciendo al usuario una mayor seguridad en el salto, una fijación más estable y firme dentro de la arena, así como una mayor superficie externa para la realización del salto, incluyendo además unos medios de agarre para su cómodo y sencillo desplazamiento.

10

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de  
15 dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista lateral del elemento de salto de la presente invención, una vez enterrado parcialmente en la tierra, listo para ser usado.

20

Figura 2.- Muestra una vista en planta inferior, donde se aprecian unos medios de agarre localizados en el extremo más puntiagudo del elemento de salto.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva general, donde se aprecia la superficie  
25 del elemento que queda visible desde el exterior, sin enterrar, y sobre la cual se producen los saltos y acrobacias.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

Se describe a continuación un ejemplo de realización preferente haciendo mención a  
30 las figuras arriba citadas, sin que ello limite o reduzca el ámbito de protección de la presente invención.

En la figura 1 se puede apreciar una vista lateral del elemento de salto de la invención, listo para ser empleado una vez enterrado parcialmente en la arena de la playa. Así, en dicha figura 1 se observa que el elemento de salto comprende un cuerpo inflable (1) dotado de una válvula (2) de aire para su inflado y/o desinflado.

5

A su vez, el cuerpo inflable (1) comprende dos sectores, a saber:

- un primer sector (10) que tiene forma de cono, y que dispone de un vértice (11) y una superficie lateral (12); y

10

- un segundo sector (20) que tiene forma semiesférica, y que está unido a la superficie lateral (12) del primer sector (10) por su base de mayor perímetro,

tal que en estado de uso, como muestran las figuras 1 y 3, y una vez inflado el cuerpo inflable (1) a través de su válvula (2), el primer sector (10) se encuentra enterrado en la arena, mostrándose en la figura 1 enterrado totalmente, con su vértice (11) dispuesto en posición inferior; mientras que el segundo sector (20) de forma semiesférica queda visible al exterior y constituye una superficie de apoyo o rebote para la realización de saltos sobre la misma.

20

Además, según esta realización preferente, el elemento de salto comprende también unos medios de agarre (30), mostrados en la figura 1, ubicados en el vértice (11) del primer sector (10) y que en el presente ejemplo comprenden un asa (30) con forma en "U". Así, tal y como se aprecia en la figura 1, las dos ramas laterales (31) del asa (30) definen un hueco dimensionalmente adaptado para permitir la introducción de al menos un dedo por parte de un usuario, favoreciendo así su traslado de forma cómoda y sencilla.

Preferentemente, tanto el primer sector (10) como el segundo sector (20) constituyen una sola pieza, reduciendo así los costes de producción y fabricación.

30

Más concretamente, el primer sector (10) y el segundo sector (20) del cuerpo inflable (1) están fabricados en material plástico y elástico, permitiendo así dotar al elemento de salto

de la invención de una capacidad de absorción de impactos y de elasticidad suficiente como para provocar el efecto rebote y elevar al usuario una cierta altura.

5 En relación a la figura 2, en ella se observa una vista en planta inferior del elemento de salto, donde se aprecia que la válvula (2) de entrada y salida de aire se encuentra ubicada en el vértice (11) del primer sector (10) del cuerpo inflable (1), próximo a los medios de agarre (30) pero sin llegar a obstaculizar en ningún momento.

10

**REIVINDICACIONES**

1.- Elemento de salto recreativo que comprende un cuerpo inflable (1) que tiene una válvula (2) para la entrada y salida de aire, caracterizado por que dicho cuerpo inflable (1) comprende dos sectores:

5 - un primer sector (10) que tiene forma de cono, y que dispone de un vértice (11) y una superficie lateral (12); y

10 - un segundo sector (20) que tiene forma semiesférica, y que está unido a la superficie lateral (12) del primer sector (10) por su base de mayor perímetro,

tal que en estado de uso, una vez inflado el cuerpo inflable (1) a través de la válvula (2), el primer sector (10) se encuentra enterrado total o parcialmente en un terreno arenoso o similar con su vértice (11) dispuesto en posición inferior; mientras que el segundo sector (20) con forma semiesférica queda visible al exterior y constituye una superficie de apoyo para la realización de saltos sobre la misma.

2.- Elemento de salto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que comprende adicionalmente unos medios de agarre (30) ubicados en el vértice (11) del primer sector (10).

3.- Elemento de salto de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado por que los medios de agarre comprenden un asa (30) con forma en "U", tal que sus dos ramas laterales (31) definen un hueco dimensionalmente adaptado para permitir la introducción de al menos un dedo.

4.- Elemento de salto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que tanto el primer sector (10) como el segundo sector (20) constituyen una sola pieza.

5.- Elemento de salto de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por que tanto el



sector (10) como el segundo sector (20) son de material plástico y elástico.

- 6.- Elemento de salto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la válvula (2) de entrada y salida de aire se encuentra ubicada en el
- 5 vértice (11) del primer sector (10) del cuerpo inflable (1).

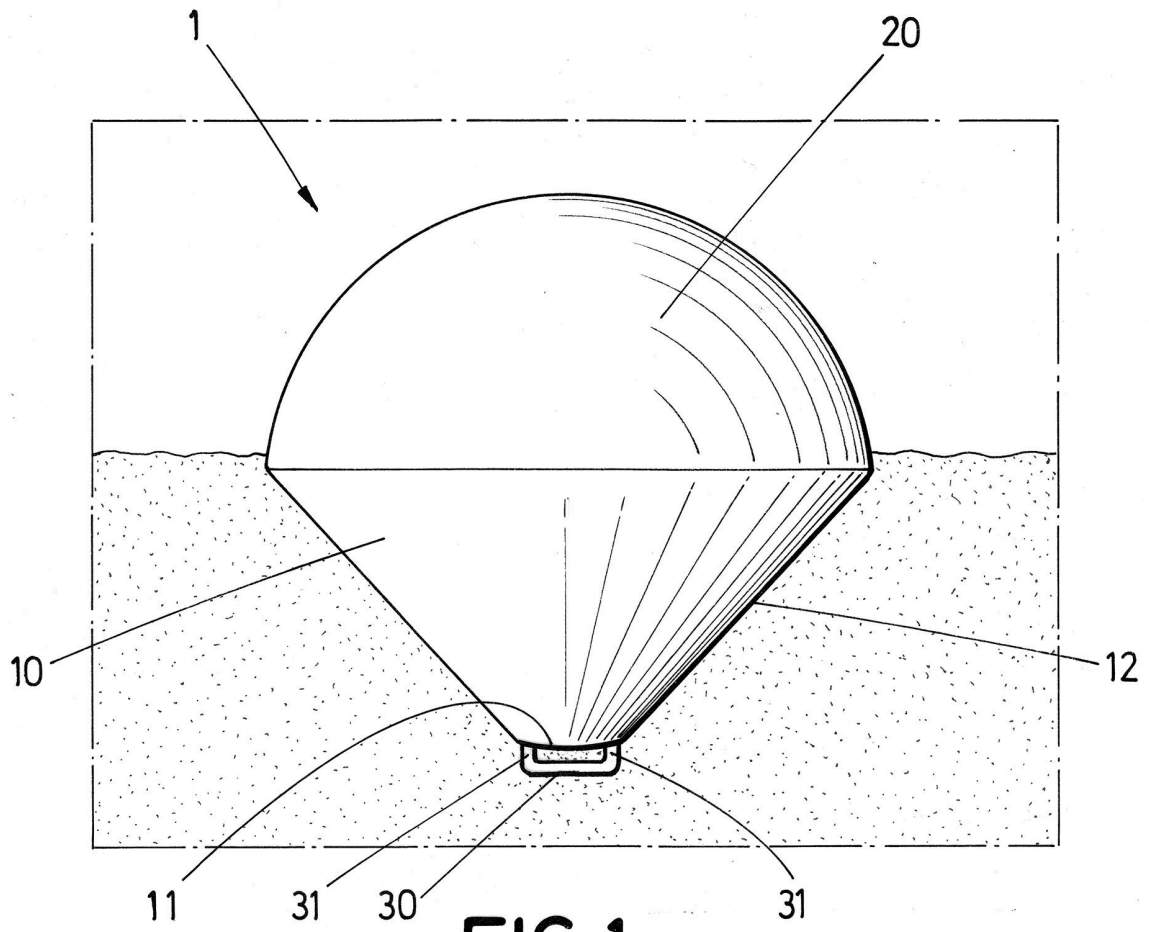


FIG. 1

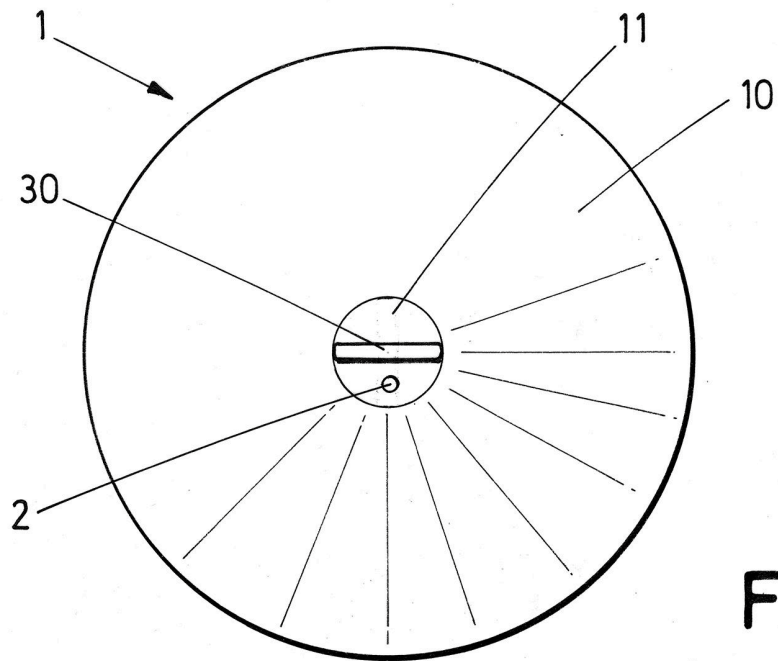
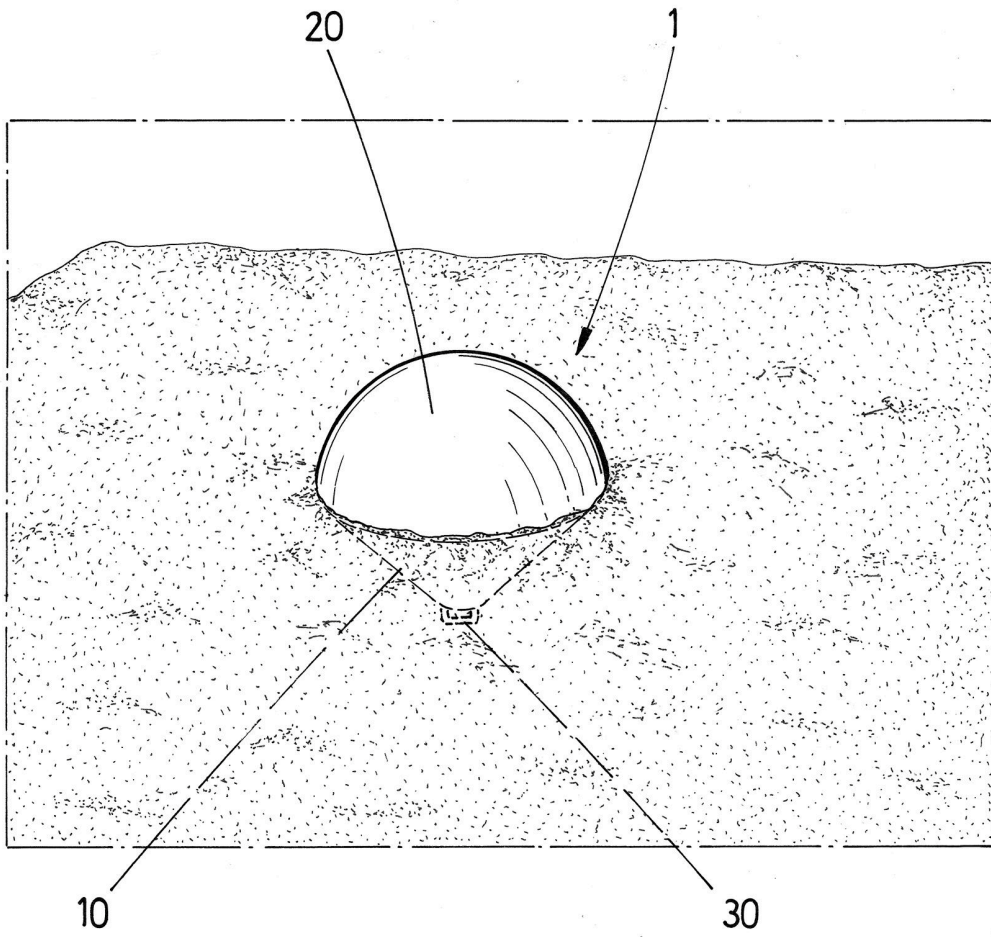


FIG. 2



**FIG. 3**